



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 12/2020**  
**(22 DE JUNIO DE 2020)**

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia PRE 129/2020.** PREMIOS de la Fundación Princesa de Girona 2021.

**Referencia: BE 130/2020.** BECAS de Formación en el Master de Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: BE 131/2020.** BECAS para formación, información y divulgación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Referencia: PRE 132/2020.** PREMIO Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a Tesis Doctorales 2020.

**Referencia: BE 133/2020.** BECAS de Especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior de la Secretaría de Estado de Comercio.

**Referencia: BE 134/2020.** BECAS FormARTE del Ministerio de Cultura y Deporte.

**Referencia: PRE 135/2020.** PREMIO Hipócrates de Investigación Médica sobre Nutrición Humana.

**Referencia: PRO 136/2020.** PROGRAMA Postdoctoral de la NASA de USRA (Universities Space Research Association)

**Referencia: BE 137/2020.** BECAS FEROMANGO en Cáncer de Mama 2020.

**Referencia: BE 138/2020.** BECAS FERÓ en Investigación Oncológica Traslacional 2020.

**Referencia: PRE 139/2020.** PREMIOS de Investigación y Estudio de la Fundación de Estudios Financieros.

**Referencia: AYU 140/2020.** PROGRAMA de Investigación sobre Degeneración Macular de Brightfocus Foundation.

**Referencia: BE 141/2020.** BECAS en Áreas Biosanitarias de la Fundación San Rafael 2020-2021.

**Referencia: BE 142/2020.** BECAS Posdoctorales "la Caixa" - MIT Aging Brain Initiative.

**Referencia: BE 143/2020.** BECAS del Gobierno Japonés para Graduados Españoles 2021.

**Referencia: PRE 144/2020.** PREMIOS Tesis Doctorales en Economía del Agua de Fundación Aquae y UNED.

**Referencia: AYU 145/2020.** AYUDAS a la Contratación de Investigadores de Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia).



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 129/2020.**

**B.O.E. de 9 de junio de 2020. ANUNCIO de la Fundación Princesa de Girona.**

**Objeto:** Se hace pública la convocatoria en el ámbito nacional de los Premios Fundación Princesa de Girona 2021.

**Categorías:** Los Premios Fundación Princesa de Girona 2021 se componen de las siguientes categorías:

#### **A) Premios a la trayectoria de los jóvenes:**

Cuatro categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios —especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo—y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en 4 ámbitos diferentes:

- Artes y Letras
- Empresa
- Investigación Científica
- Social

**Candidatos/as:** Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas candidatas deberán haber nacido entre el 31 de octubre de 1984 y el 30 de octubre de 2004.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada.

En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

**B.- Premio Internacional:** El Premio Internacional FPdGi pretende reconocer la trayectoria profesional y personal de jóvenes que hayan destacado en cualquier parte del mundo por su trabajo, sus méritos y su ejemplaridad.

**Candidatos/as:** Las personas nominadas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas candidatas deberán haber nacido entre el 31 de octubre de 1984 y el 30 de octubre de 2004.

II. No tener la nacionalidad española y estar desarrollando su actividad profesional fuera de España.

**Dotación:** Cada premio de las categorías individuales, así como la categoría internacional, tendrá una dotación en metálico de 20.000 euros.

Las bases completas de la convocatoria - incluyendo los criterios de evaluación- de los Premios Fundación Princesa de Girona 2020 se encuentran íntegramente publicadas en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

**Forma y plazo de presentación de candidaturas:** Hasta el día 30 de octubre de 2020 en la categoría A y del 30 de noviembre de 2020 en la categoría B.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).



**Referencia: BE 130/2020.**

**B.O.E. de 9 de junio de 2020.** *Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2020 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por la que se convocan un máximo de 18 ayudas de formación para jóvenes investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.*

BDNS: [508960](#).

**Objeto:** Convocar un máximo de 18 ayudas de formación para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en alianza académica con la UIMP.

**Beneficiarios:** Jóvenes titulados universitarios superiores, que cumplan con los requisitos de la base Cuarta de la convocatoria.

**Cuantía:** El importe total de las ayudas es de 131.400,40 euros

**Plazo de presentación:** El plazo de será de diez días hábiles, se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto en el BOE y terminará el décimo día hábil a las 14:00 horas de Madrid.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes, dirigidas a la Directora del CEPC, se presentarán:

De forma presencial, en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.

Por registro electrónico, a través de la sede electrónica del CEPC.

Por correo postal certificado o por mensajería internacional, a la dirección de Madrid anteriormente señalada.

**Referencia: BE 131/2020.**

**B.O.E. de 11 de junio de 2020.** *Extracto de Resolución de 5 de junio de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

BDNS: [509438](#)

**Objeto:** Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Modalidades:**

Código EM: Graduados en Economía o Empresa, sede de Madrid: 4 becas.

Código EB: Graduados en Economía o Empresa, sede de Barcelona: 1 beca.

Código DM: Graduados en Derecho, sede de Madrid: 4 becas.

Código DB: Graduados en Derecho, sede de Barcelona: 1 beca.

Código IM: Graduados en Ingeniería, sede de Madrid: 2 becas.

Código IB: Graduados en Ingeniería, sede de Barcelona: 1 beca.

Código PM: Graduados en Periodismo, sede de Madrid: 1 beca.

**Beneficiarios:** Grados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas, obtenidos en los 4 años anteriores a la convocatoria, o en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**Cuantía:** El importe mensual por beneficiario es de 1.100 €.

**Plazo:** será de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación en el BOE.



**Referencia: PRE 132/2020.**

**B.O.E. de 16 de junio de 2020.** Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2020 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan los Premios de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2020.

**BDNS:** [509692](#)

**Objeto:** Concesión de los premios de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2020.

**Beneficiarios:** Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquier universidad española, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude, dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las tesis deberán estar escritas en castellano y ser inéditas, esto es no haber sido íntegramente reproducidas de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual -salvo que la publicación la haya llevado a cabo la universidad en que se haya procedido a su defensa-, ni haber resultado premiadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria.

**Importe:** La cuantía será de 5.000 €, a repartir en dos premios, correspondiendo al primero una cuantía de 3.000€ y 2.000 € al segundo.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: BE 133/2020.**

**B.O.E. de 18 de junio de 2020.** Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se convocan becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

**BDNS:** [510597](#).

**Objeto:** Promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional de titulados universitarios superiores, en materia de control analítico de calidad de productos agroalimentarios e industriales, para facilitar así su incorporación al mercado laboral.

**Beneficiarios:** Ciudadanos de nacionalidad española, la de un Estado miembro de la UE o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en posesión del título de Grado o Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia, Veterinaria, Física, Ingenierías o cualquier otra titulación superior relacionada con las ciencias experimentales.

**Duración y Cuantía:** Las becas tendrán una duración máxima de dos años, a contar desde la incorporación de los becarios tras la notificación de la resolución de su concesión.

Cada beca estará dotada con una asignación mensual de 1.234,96 euros brutos.

**Plazo:** El plazo será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



**Referencia: BE 134/2020.**

**B.O.E. de 18 de junio de 2020.** Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materia de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2020.

**BDNS:** [510567](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades recogidas en la convocatoria son:

- a) *Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 11 becas.*
- b) *Modalidad B. Becas de Museología: 15 becas.*
- c) *Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.*
- d) *Modalidad D. Becas de Archivística: 15 becas.*
- e) *Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 20 becas.*
- f) *Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 2 becas.*

**Beneficiarios:** Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la UE o de los Estados signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de requisitos marcados en la convocatoria.

**Cuantía:** El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 558.352,00 euros, convocándose un total de 74 becas.

La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

**Presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.



### OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 135/2020.

**CENTRAL LECHERA ASTURIANA Y REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. PREMIO INTERNACIONAL HIPÓCRATES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA SOBRE NUTRICIÓN HUMANA.**

**Objeto:** Para la presente edición de 2020, dentro de la temática general señalada de Investigación Médica sobre Nutrición Humana, los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al premio deberán estar referidos a los campos de la alimentación, nutrición y salud, así como al campo de la genética y de la microbiología, en especial, al estudio de la microbiota y del microbioma y sus repercusiones en la salud.

**Trabajos:** Los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al Premio han de ser originales y estar realizados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria. No serán aceptados los que hayan concurrido a otros galardones o concursos.

Igualmente, se podrá premiar la trayectoria, tras presentación del curriculum vitae que la acredite, de aquellos investigadores que hayan desarrollado sus trabajos en alimentación, nutrición y salud en campos tales como la nutrición clínica, metabolismo, genética o microbiología y que demuestren efectivamente una trayectoria profesional en estos ámbitos consolidados y reconocidos.

Los trabajos no podrán exceder de 60.000 caracteres, incluyéndose en ellos todos los conceptos que lo conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

**Participantes:** Podrán concurrir investigadores de cualquier nacionalidad con título académico superior.

No podrán presentarse al premio los patronos de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, ni los miembros numerarios o correspondientes de la corporación Real Academia de Medicina del Principado de Asturias.

**Presentación:** Se presentarán cinco originales impresos a doble espacio y un original en soporte informático.

Estarán redactados en: español, inglés o francés, siendo condición indispensable que los trabajos escritos en estos dos últimos idiomas añadan una copia que esté traducida al castellano, copia que deberá ser abreviada y reducida a 20.000 caracteres.

Los trabajos serán remitidos a: Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

**Plazo:** Las fechas de remisión serán desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2020.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 136/2020.**

**USRA. UNIVERSITIES SPACE RESEARCH ASSOCIATION. CONVOCATORIA THE NASA POSTDOCTORAL PROGRAM.**

**Objeto:** Cada año, la NASA, organismo del Gobierno de Estados Unidos, convoca diferentes programas de becas, entre los que se encuentran las becas de investigación postdoctoral, destinadas a doctores y científicos procedentes de cualquier país del mundo.

**Trabajos:** Los becarios posdoctorales de la NASA trabajan en asignaciones de 1 a 3 años con científicos e ingenieros de la NASA en centros e institutos de la NASA para avanzar en las misiones de la NASA en ciencias de la tierra, heliofísica, ciencia planetaria, astrofísica, biociencia espacial, aeronáutica, ingeniería, exploración humana y operaciones espaciales, astrobiología, y gestión de la ciencia.

**Solicitantes:** Los solicitantes deben haber completado estudios de doctorado antes de tomar posesión de la beca, y una vez asignada la beca, cada aspirante debe estar dispuesto a desplazarse al centro o instituto de la NASA que le sea asignado. Asimismo, ningún solicitante deberá haber disfrutado de una beca de la NASA durante los últimos 5 años anteriores.

**Presentación:** Para aplicar a esta convocatoria de ayudas, todos los solicitantes deberán registrarse en el portal del solicitante a través de la página web de la NASA para enviar su solicitud al Programa de becas Postdoctorales.

**Plazo:** El plazo máximo de envío de solicitudes será el próximo 1 de julio de 2020.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 137/2020.**

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA FERRO. II CONVOCATORIA PROYECTO FERRO-MANGO EN CÁNCER DE MAMA 2020.**

**Objeto:** Esta ayuda está dirigida a impulsar un proyecto científico presentado por jóvenes profesionales que trabajen en el campo del cáncer de mama en instituciones españolas involucradas en este tipo de investigación.

Se premiarán proyectos clínicos o traslacionales que signifiquen un cambio significativo en la carrera del investigador.

**Duración:** El periodo temporal previsto para el desarrollo de la propuesta es de 1 año (2 años máximo).

**Dotación:** 80.000 €.

**Requisitos del Investigador principal y del proyecto:**

✚ Haber obtenido el título de doctor/a.

✚ Dirigir un programa/grupo/equipo de investigación en España y haber conseguido financiación competitiva en los últimos 3 años.

✚ Haber centrado su trabajo en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de aplicación clínica.

✚ Presentar un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.

✚ El proyecto debe ser original y si es una parte de un estudio mayor significar un mínimo del 60% del estudio total

**Presentación:** Toda la documentación se presentará en inglés y en formato pdf, y deberá remitirse electrónicamente a la plataforma web habilitada para ello en la web de la convocatoria en [este enlace](#) o bien al correo electrónico [beca@ferro.org](mailto:beca@ferro.org).



Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

Se deberá adjuntar la documentación a continuación indicada en cada una de las fases:

**FASE 1:**

✚ Memoria del proyecto corta, siguiendo el modelo normalizado de la convocatoria (máximo 4 hojas).

✚ CV completo (modelo CVA) del investigador principal.

**FASE 2:**

✚ Memoria del proyecto de investigación, siguiendo el impreso normalizado asociado a esta convocatoria.

✚ CV completo (modelo CVA) del equipo investigador.

**Plazos:** Cierre de la fase 1: 12 de julio de 2020.

*Petición Propuesta completa: 1 de agosto al 18 de septiembre*

· Cierre fase 2: 18 de septiembre

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 138/2020.**

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA FERRO. XIX CONVOCATORIA BECAS FERRO EN INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA TRASLACIONAL.**

**Objeto:** La finalidad de la XIX Convocatoria de la beca en Investigación Oncológica Traslacional es completar la formación de jóvenes investigadores en el campo de la Oncología y promover la rápida transmisión de los avances científicos en este campo a los pacientes. Para ello, se reconoce un proyecto científico presentado por profesionales noveles que trabajen en instituciones españolas involucradas en este tipo de investigación.

**Dotación:** 80.000 €.

**Requisitos del Investigador principal:**

✚ Haber obtenido el título de doctor/a entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2015.

✚ Dirigir un programa/grupo/equipo de investigación emergente o en vías de consolidación. Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo emergente aquel grupo de investigación de reciente creación que haya conseguido financiación competitiva para un primer proyecto de I+D+i dentro de los tres últimos años, o bien grupos de investigación de reciente creación o consolidación dentro de una institución que avala el proyecto.

✚ Haber centrado su trabajo en la investigación oncológica traslacional con un alto componente de aplicación clínica.

✚ Presentar un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.

✚ Los proyectos de investigación deben estar basados en ideas originales





**Presentación:** Toda la documentación se presentará en inglés y en formato pdf, y deberá remitirse electrónicamente a la plataforma web habilitada para ello en la web de la convocatoria en [este enlace](#) o bien al correo electrónico [beca@fero.org](mailto:beca@fero.org).

Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

Se deberá adjuntar la documentación a continuación indicada en cada una de las fases:

**FASE 1:**

✚ Memoria del proyecto corta en inglés, siguiendo el modelo normalizado de la convocatoria (máximo 4 páginas).

✚ CV completo (modelo CVA) del investigador principal.

Los candidatos no pueden presentar más de una propuesta.

**FASE 2:**

✚ Memoria del proyecto de investigación, siguiendo el impreso normalizado asociado a esta convocatoria.

✚ CV completo (modelo CVA) del equipo investigador.

✚ Carta de apoyo del responsable del Centro (director, gerente) en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación del grupo emergente solicitante y a la realización del proyecto solicitado en esta convocatoria.

**Plazos:** Cierre de la fase 1: 12 de julio de 2020.

*Petición Propuesta completa: 1 de agosto al 18 de septiembre*

· Cierre fase 2: 18 de septiembre

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: PRE 139/2020.**

**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE  
INVESTIGACIÓN ANTONIO DIONIS SOLER 2020.**

**Objeto:** La finalidad del Premio es reconocer y estimular la labor de investigación y estudio en el ámbito de los Mercados Financieros, la Economía, las Finanzas y las Instituciones y Entidades que prestan Servicios Financieros.

**Solicitantes:** Podrán optar al premio las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la UE y latinoamericanos. Si se trata de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo podrá presentar un único trabajo.

**Temas:** Los trabajos deben referirse a los campos de conocimiento de los mercados e intermediarios financieros, del ahorro de las familias o a otros aspectos relacionados con las finanzas.

**Presentación:** El trabajo deberá estar redactado en castellano o inglés, ser original e inédito, en el momento de su presentación, e ir firmado con pseudónimo.

Los trabajos se presentarán o remitirán por correo certificado a SEDE DE LA FEF, Calle Basílica, 17, 1º (28020 Madrid)

**Plazo** La recepción de trabajos finaliza el día 27 de julio de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 140/2020.**

**BRIGHTFOCUS FOUNDATION.  
CONVOCATORIA DE AYUDAS SOBRE  
DEGENERACIÓN MACULAR.**

**Objeto:** Programa de investigación dirigido a fomentar proyectos que mejoren la comprensión de los mecanismos subyacentes a la etiología y patogénesis de la degeneración macular relacionada con la edad, y el desarrollo de enfoques innovadores para el diagnóstico, prevención o tratamiento de la misma.

**Modalidades:** Dentro de este programa, se diferencian los siguientes subprogramas:

- Postdoctoral Fellowship Program: becas dirigidas a investigadores posdoctorales con el objetivo de apoyarles en las etapas finales de su formación.

- New Investigator Grant Program: becas destinadas a apoyar a investigadores durante su primera etapa como investigadores independientes.

- Innovative Research Grants: para la financiación de proyectos muy innovadores en el ámbito de la degeneración macular.

**Solicitantes:** Investigadores, de cualquier nacionalidad que realicen investigaciones pioneras.

**Presentación:** La solicitud deberá ser realizada mediante la aplicación **ProposalCentral**.

**Plazo:** El proceso consta de dos fases:

- Fase de pre-propuesta, con fecha límite de envío 29 de julio de 2020.

- Fase de envío de propuesta completa, para solicitudes seleccionadas en la 1ª fase, con fecha límite 3 de diciembre de 2020.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 141/2020.**

**FUNDACIÓN SAN RAFAEL. CONVOCATORIA  
DEL PROGRAMA DE BECAS 2020-2021.**

**Objeto:** Este programa ofrece una convocatoria de becas con carácter anual con el objeto de reconocer valores como el trabajo y la superación personal, además de promover las iniciativas de perfeccionamiento profesional que mejoren el potencial humano y científico.

**Requisitos:** Licenciados, Graduados o Técnicos Superiores de la rama biosanitaria que cumplan los requisitos de excelencia personal y académica establecidos por el Comité de Becas de la Fundación San Rafael.

Presentar un programa de formación a realizar en un centro acreditado, homologado o de reconocido prestigio dentro del ámbito biosanitario, así como el compromiso de admisión por éste.

Comprometerse a concluir la actividad proyectada y para cuya realización se solicita la beca en el plazo manifestado en la solicitud.

**Número y dotación:** Se concederán 3 Becas, por un importe máximo de 3.000€ cada una.

**Presentación y Plazo:** Los aspirantes habrán de presentar, antes de 31 de julio de 2020, la correspondiente solicitud con las siguientes especificaciones:

- Datos personales del aspirante.
- Presentación del proyecto de formación.
- Aceptación del compromiso de completar el programa para el que se le concede la Beca.
- Exposición de argumentos en los que se fundamenta el interés del proyecto.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 142/2020.**

**FUNDACIÓN LA CAIXA Y AGING BRAIN  
INITIATIVE DEL MIT. CONVOCATORIA DE BECAS  
POSTDOCTORALES EN ENFERMEDADES  
NEURODEGENERATIVAS.**

**Objeto:** El MIT y la Fundación "la Caixa" se unen con el objetivo de avanzar en esta tarea para ayudar a millones de personas en todo el mundo. Con las becas posdoctorales de la Fundación "la Caixa", que dan apoyo a la investigación, la educación y las tecnologías innovadoras desarrolladas en la Aging Brain Initiative (ABI) del MIT, podemos contribuir a transformar radicalmente el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas y mejorar la calidad de vida de los afectados.

**Solicitantes:** Pueden solicitar la beca investigadores de cualquier nacionalidad.

Se dará preferencia a los mejores candidatos que se hayan doctorado en un centro de investigación o una universidad de España o Portugal, en las disciplinas de ciencias de la vida, bioingeniería, química, física o informática. Excepcionalmente se considerarán candidaturas de doctores de otras instituciones europeas.

Los candidatos deben haber obtenido el título del doctorado en los cinco años anteriores al inicio de la formación posdoctoral.

**Dotación:** Las becas cubren:

- Salario bruto (65.000 dólares americanos por año).
- Seguro de salud y otras prestaciones.
- Dotación para la investigación.

**Proceso de solicitud:** Los candidatos deben contactar con un investigador principal (I. P.) de la Aging Brain Initiative del MIT (miembro principal o colaborador) con quien deseen realizar su investigación científica.

La candidatura debe incluir una descripción de su interés en las tareas de laboratorio e indicar por qué su experiencia puede ser útil; también es necesario un curriculum vitae formal que detalle su experiencia investigadora y los resultados.

- El potencial I. P. revisará las candidaturas y se contactarán a los candidatos con calificaciones sobresalientes para revisar su candidatura más a fondo. Los mejores pueden ser invitados a presentar su trabajo en el MIT y puede que se entrevisten en persona con personal del laboratorio. Se solicitarán referencias.

- Cuando el candidato haya identificado al I. P. adecuado y este haya confirmado su interés, ambos trabajarán de forma conjunta para preparar y presentar los documentos requeridos por el programa para el proceso de selección.

- Para obtener más información, consulte la página web:

<https://picower.mit.edu/about/aging-brain-initiative>.

**Plazos:** Cierre de la convocatoria: se aceptan solicitudes hasta el 1 de septiembre de 2020.

*(A raíz de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus, se ha ampliado el plazo de presentación de proyectos de esta convocatoria hasta el 1 de septiembre).*

Si las solicitudes recibidas no son de una calidad suficiente, se aceptarán más solicitudes, hasta que se concedan todas las becas.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 143/2020.**

**EMBAJADA DEL JAPÓN EN ESPAÑA  
CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE  
JAPÓN PARA GRADUADOS ESPAÑOLES (2021).**

**Objeto:** El Gobierno de Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes que deseen realizar estudios en universidades japonesas como estudiantes investigadores (estudiantes graduados o próximos a graduarse este año) según el programa de becas del gobierno japonés para el año 2021.

**Estudiante/Investigador:** Matriculados en cursos de máster o doctorado, o en cursos de posgrado, o que estén realizando investigación especializada en algún departamento universitario, facultad o instituto adscrito a alguna universidad, etc., sin el propósito de finalizar el curso, o que estén realizando cursos preparatorios de idioma japonés y otras materias previas a su ingreso en la universidad, etc. (quedan excluidos los estudiantes del Young Leaders Program-YLP- o estudiantes de formación de profesorado).

**Requisitos de los solicitantes:** Personas con nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón, nacidos a partir del 2 de abril de 1986.

Deberán cumplir los requisitos académicos de admisión a máster o doctorado requeridos por las universidades japonesas.

Los solicitantes deberán mostrar su interés en aprender el idioma japonés, su interés por Japón y en profundizar sus conocimientos sobre Japón después de su llegada a Japón así como comprometerse en su investigación y estudio a la vez que en adaptarse a su vida en Japón.

Los solicitantes deberán presentar un certificado de salud según el formulario establecido y firmado por un médico certificando que el estado físico y mental del solicitante no le impide realizar sus estudios en Japón.

Los solicitantes deberán tramitar un visado de estudiante en la misión diplomática japonesa del país de la nacionalidad del solicitante y entrar en Japón con estatus de residencia de "Student".

Los solicitantes podrán solicitar la beca únicamente para estudios relacionados con su especialidad y llevarlos a cabo en la universidad de su elección.

**Presentación y Plazo:** Las solicitudes para esta beca se presentarán en la Embajada del Japón. Sección Cultural y de Prensa (calle de Serrano, 109, 28006) hasta el viernes, 11 de septiembre de 2020.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 144/2020.**

**AQUAE FUNDACIÓN Y UNED. VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS TESIS DOCTORAL EN ECONOMÍA DEL AGUA.**

**Objeto:** La Cátedra AQUAE de Economía del Agua convoca su “Séptimo Premio de Tesis Doctoral en Economía del Agua. Convocatoria 2020” con el fin de potenciar la investigación en España en temas relacionados con la economía del agua.

**Dotación:** La Tesis Doctoral seleccionada por el jurado como ganadora recibirá una dotación económica de 5.000 €.

**Requisitos:** Los aspirantes deberán poseer un título de doctor en el momento de la presentación de la solicitud, habiendo procedido a la defensa de la tesis en los 3 años previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

- Podrán participar en los premios aquellas tesis calificadas con “Sobresaliente Cum Laude” en una institución de investigación nacional o extranjera, ya sea pública o privada.

- El tema principal de la tesis doctoral debe estar relacionada con el agua en su ámbito económico y social y puede haber sido abordada desde cualquier disciplina.

**Presentación:** deberá cumplimentarse el formulario disponible en el siguiente [enlace](#).

Asimismo, deberá enviar la documentación en formato PDF a la dirección [catedraeconomielagua@cee.uned.es](mailto:catedraeconomielagua@cee.uned.es), indicando en el asunto “VII Edición de Premios de Tesis Doctorales en Economía del Agua” junto con su nombre y apellidos.

**Plazo de presentación de solicitudes:** finaliza el 15 de septiembre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: AYU 145/2020.**

**IKERBASQUE (FUNDACIÓN VASCA PARA LA CIENCIA). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PUESTOS PERMANENTES 2020.**

**Objeto:** Ikerbasque, la Fundación vasca para la Ciencia, ha lanzado una convocatoria de diez puestos de trabajo permanentes para atraer y consolidar investigadoras/es que quieran desarrollar una carrera a largo plazo en Euskadi.

**Destinatarios:** Esta convocatoria está dirigida a:

- **Established Researchers:** Investigadores con 8-12 años de experiencia como Research Associates.

- **Senior Leading Researchers:** Investigadores senior más experimentados como Research Professors.

Se espera que las/os investigadoras/es desarrollen una investigación independiente y sean capaces de atraer financiación competitiva, así como establecer sus propios grupos de investigación.

Las candidaturas de mujeres son especialmente bienvenidas.

**Otros Datos:** Estos puestos están cofinanciados por el Gobierno Vasco, la Comisión Europea y la institución de acogida en la que la/el investigadora/or vaya a desarrollar su labor: por tanto, la carta de aceptación de la institución de acogida es necesaria

**Presentación:** Los candidatos deben aplicar en línea <https://calls.ikerbasque.net/>

**Plazo:** la fecha de cierre de la convocatoria es el 17 de septiembre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



### C) INFORMACIÓN.

#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

16 de junio de 2020

[Publicado el informe final de la convocatoria de ayudas para Equipamiento Científico-Técnico 2019](#)

En este informe se muestra el análisis de las propuestas presentadas y aprobadas en la convocatoria de Equipamiento Científico-Técnico 2019.

11 de junio de 2020

[LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICA LA PROPOSTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y DE RETOS DE INVESTIGACIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE 360,7 M€](#)

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado hoy, en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, la propuesta de resolución provisional de ayudas de la convocatoria 2019 correspondientes a las modalidades de «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

05 de junio de 2020

[APERTURA DE LAS VENTANILLAS DE JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS AFECTADOS POR EL ESTADO DE ALARMA](#)

La resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordenó la publicación del acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establecía el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos con fecha 1 de junio de 2020.

[SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN](#)

#### AYUDAS JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN

[Resolución de exclusiones y desistimientos.](#)

[Convocatoria 2019 Abre en ventana nueva-16/06/2020](#)

#### AYUDAS JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN

[Resolución de exclusiones y desistimientos. Convocatoria 2019 Abre en ventana nueva - 16/06/2020](#)

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 5 de junio de 2020.** DECRETO-LEY 3/2020, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

**B.O.A. de 5 de junio de 2020.** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2020, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 4 de junio de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 y de excelencia de carácter multidisciplinar para el periodo 2018-2020.

**B.O.A. de 9 de junio de 2020.** ANUNCIO del Director General de Investigación e Innovación, por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 5 de junio de 2020.** Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la evaluación científico-técnica de las convocatorias de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.